



DECRETO N° 1257 /

TEMUCO,

21 AGO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.08.2019; presentada por BANCO SANTANDER CHILE.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BANCO SANTANDER CHILE
R.U.T. : 97036000-K
Dirección Particular : BANDERA 140

PATENTE

ROL : **2-5246**
Código : 641.910
Actividad Económica : BANCOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 743
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 724
Rol Avalúo : 188-0141
Fecha de Solicitud : 01.08.2019
Traslado N° : 47
Fecha : 09.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1830144